

**EN RELACIÓN AL CURSO DESARROLLADO POR LA ESCUELA  
ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP):**

**\*NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIAS PARA LA CONSULTA DE ACOGIDA ENFERMERA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA\***

Cádiz a 8 de Febrero de 2021

**Estimado Señor Consejero D. Jesús Aguirre Muñoz**

Desde Sindicato SIFA queremos trasladarle nuestro malestar en relación al curso desarrollado por la EASP "Nuevos protocolos asistenciales para la consulta de acogida enfermera de Atención Primaria".

Entendemos que se están produciendo una serie de hechos de los que queremos dejar constancia, toda vez que estos suponen un nuevo menosprecio a los fisioterapeutas que trabajan en el Sistema Andaluz de Salud (SAS)

De una parte:

1. Si se quiere crear una nueva Consulta de Acogida dentro de las Centros de Atención Primaria, entendemos que existe una demanda ciudadana que responde a esta necesidad, por lo cual nos preguntamos desde SIFA ¿Por qué **no se están incorporando mas fisioterapeutas al SAS** para atender esta demanda, formando en competencias exclusivas del fisioterapeuta a otros profesionales (en este caso enfermeros/as)?, ¿por qué no se establece, como se ha demandado por parte de otros organismos, la **incorporación del fisioterapeuta al Equipo Básico de Atención Primaria** para cubrir estas demandas (actualmente ubicados solo en Dispositivos de Apoyo)?
2. Recordar a la Consejería de Salud su **obligación de velar por los intereses del ciudadano** y que el paciente enfermo sea atendido por profesionales competentes y formados en la consulta realizada (materia de competencias exclusivas).
3. Resaltar la **AUSENCIA** de profesionales cualificados en materia de **ejercicio terapéutico (competencia del Fisioterapeuta)** en la elaboración de los protocolos de actuación sobre el paciente reflejados en dicho curso.

**¡JUNTOS, MEJOR!**

Por otra parte, en relación al contenido del curso cabe destacar:

1. En el documento PDF, que forma parte del mencionado curso, "PROTOCOLO ASISTENCIAL: DOLOR CERVICAL Y DORSAL", en su pág. 9 podemos leer lo siguiente:
  - Intervenciones de Enfermería: + enseñanza: actividad / ejercicio prescrito. Hace referencia al **ANEXO 3** del mismo documento, donde vemos diferentes ejercicios encaminados a mejorar la salud del paciente sobre el dolor cervical y dorsal. Esto entendemos que es claramente **EJERCICIO TERAPEUTICO, competencia que el Ministerio de Sanidad ha dejado muy clara a favor del fisioterapeuta, resaltando claramente su figura como profesional cualificado en este sentido.**
  
2. Desde SIFA, nos parece muy grave que la propia Consejería de Salud y Familias, a través de la EASP, este fomentando el **INTRUSISMO LABORAL**. Cabe recordar en este sentido, el **MANUAL DE COMPETENCIAS PROFESIONALES** elaborado por la **AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCIA**, en el caso de la profesión del FISIOTERAPEUTA establece, como ejemplos:
  - **Cap.5 Competencias del Manual del FISIOTERAPEUTA:** en su Punto II "Atención Sanitaria Integral" y este en su artículo 2, página 34 del manual:
    - + Evidencia 03c: Adiestramiento en técnicas de relajación de pacientes con algias vertebrales
    - + Evidencia 03d: Realización de una sesión sobre higiene postural en el tratamiento de pacientes con algias vertebrales

**¡JUNTOS, MEJOR!**

Por todo ello, solicitamos a la Consejería de Salud y Familias y a la EASP, en virtud de organismos responsables de la elaboración y puesta en marcha de este curso, COMUNICACIÓN PÚBLICA explicando y argumentando todas las reclamaciones anteriormente expuestas en este documento en relación con los profesionales de la FISIOTERAPIA PUBLICA ANDALUZA.

Además, RECLAMAMOS a la Consejería de Salud y Familias la incorporación de la figura del Fisioterapeuta en el Equipo Básico de Atención Primaria EBAP (hasta ahora solo incluida en el equipo de apoyo) como medida fundamental para garantizar las competencias que nuestra profesión ostenta, así como para mejorar y dotar de mayor eficacia a los Centros de Atención Primaria y por consiguiente a las Consultas de Acogida que se plantean comiencen a funcionar en los dichos centros.

También RECLAMAMOS la PARALIZACION de la puesta en marcha de estas nuevas Consultas de Acogida hasta que estas medidas planteadas en este documento no sean valoradas por los equipos participantes en el desarrollo de las mismas, entendiendo al fisioterapeuta como miembro de estos equipos.

Sin más, y a la espera de su respuesta,

Reciba un cordial saludo,

Ramón López G.

Presidente de SIFA



**¡JUNTOS, MEJOR!**